

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1994.-

Visto y Considerando:

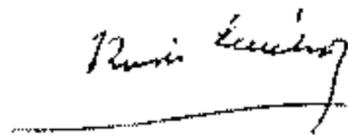
Que el señor Juez Federal de Comodoro Rivadavia, solicita el reintegro de gastos por el traslado de los procesados detenidos Marcela Elena Morales y de Sergio Pereyra Triviño, ocurridos el 4 de noviembre de 1993 y el 6 de abril de 1994, ya que, por razones de urgencia, fue utilizado un servicio de emergencias médica privado.-

Sin perjuicio de señalar que debe acudirse a los servicios de la asistencia pública, dadas las razones expuestas corresponde el pago del servicio, recomendando al señor Juez Federal se arbitren las medidas conducentes con la autoridad sanitaria de la localidad, para lograr su auxilio en este tipo de circunstancias,

Por ello, SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300), en concepto de pago de gastos por el traslado de los detenidos Marcela Elena Morales y Sergio Pereyra Triviño.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)